	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8987
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1716

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURAN CAMARGO				SOLICITANTE:	
COE	Conceptos Técnicos	MOVIL	Contratada	Alcaldía Local de Barrios Unidos	
FECHA	25 de Febrero de 2016	HORA	1:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 86 No 27-95 (SDP) Carrera 28 No 85A-42 (UAECD)	ÁREA DIRECTA	0.5 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Polo Club	POBLACIÓN ATENDIDA	20		
UPZ	98- Los Alcázares	FAMILIAS	2	ADULTOS	15
LOCALIDAD	12- Barrios Unidos	NIÑOS	5		
CHIP	AAA0086HMSY	PREDIOS EVALUADOS	2		
		OFICIO REMISORIO	CR-23263		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Según el oficio allegado a la Entidad, el peticionario solicita hacer visita en la Calle 86 No 27-95 y Carrera 28 No 85 A – 42. En la visita técnica se logra evidenciar que ambas direcciones corresponden al mismo predio, el cual está subdividido en cuatro unidades habitacionales. Según la UAECD el predio con CHIP posee la nomenclatura nueva Carrera 28 No 85A-42

DI-8987

Página 1 de 8



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

APTO 103 y según la cartografía de la Secretaría de Planeación el predio posee la nomenclatura Calle 86 No 27-95.

4. ANTECEDENTES

El sector donde se encuentra localizado el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) corresponde al Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), no presentan una categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, ni amenaza por inundación. (Ver Figura No 1).



Figura 1. Localización para el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos. (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER1716, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de febrero de 2016, al predio ubicado en la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) en el Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMRE-MIP Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), se emplaza una edificación de dos (2) niveles, con edad aproximada a los 30 años, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto, pisos en baldosa y cubierta en tejas de asbesto cemento, con cielo raso en drywall. (Ver fotografías 1 y 2).

En los muros de cerramiento del primer y segundo nivel, costado norte y costado occidental, se presentan fisuras y grietas de tendencia diagonal con longitudes entre 0,50 y 3.0 metros y aberturas hasta de un (1) centímetro; se aprecia además, una separación entre los marcos de las puertas y ventanas y los muros internos de la edificación, que han hecho que las mismas no cierren correctamente. (Ver fotografías 3, 4 y 5).

Debido a la edad de la construcción (aproximadamente 30 años), es posible que la misma no posea elementos estructurales de confinamiento y que tampoco la construcción esté diseñada de acuerdo a los lineamientos de la norma sismoresistente vigente, por lo que dicha edificación posee deficiencias constructivas teniendo en cuenta lo mencionado.

En los senderos peatonales localizados sobre el costado norte (fachada) y costado occidental del predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), senderos construidos en placas de concreto, se aprecian hundimientos y fracturas con aberturas de 2 centímetros aproximadamente y longitudes que varían de 20 centímetros a 3 metros. (Ver fotografías 6 y 7).

Así mismo, se evidencia que la capa de rodadura en pavimento asfáltico localizada en el costado occidental del predio (Carrera 28), existe un hundimiento importante representado en grietas de carácter longitudinal de aproximadamente 1cm de abertura, lo que evidencia la presencia de asentamientos diferenciales en el sector.



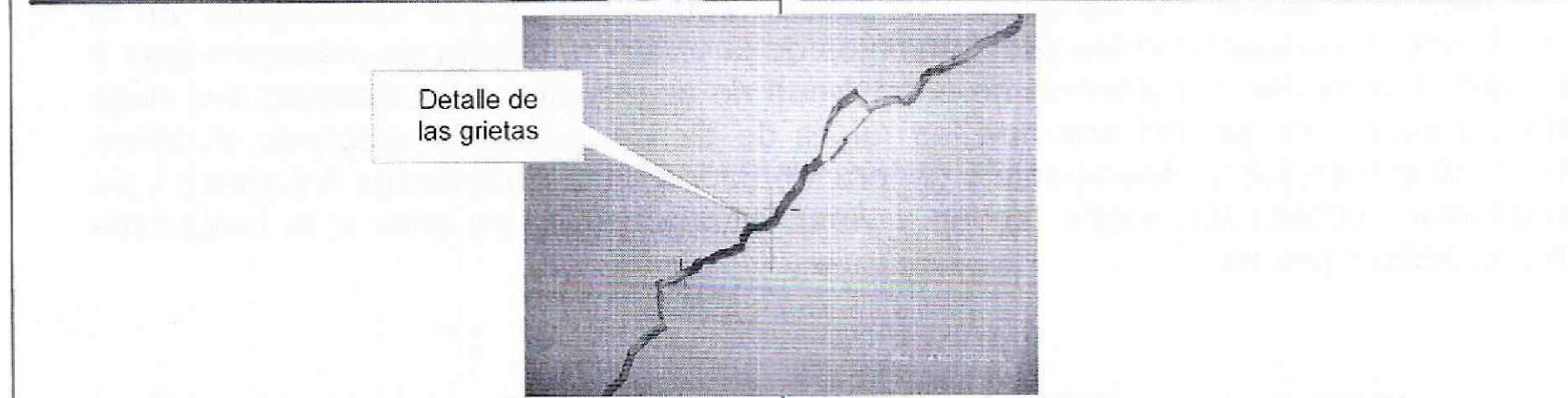
Al costado norte del predio se localiza una zona verde de aproximadamente 80 m² donde se localizan varios individuos arbóreos de mediano y alto porte y, sobre el separador de la Carrera 28 (costado occidental del predio) también se localizan individuos arbóreos de gran tamaño, que aunque en el momento no revisten daño, puede ser una causa detonante de los asentamientos evidenciados en el sector. (Ver Fotografías 8 y 9)

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando afectaciones en el predio evaluado, se encuentran los asentamientos de la vivienda, la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, la presencia de una tubería de acueducto o alcantarillado que haya presentado rotura y no se descarta que las raíces de dichos individuos arbóreos, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación del predio y en la infraestructura pública del sector (andén y vías), situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

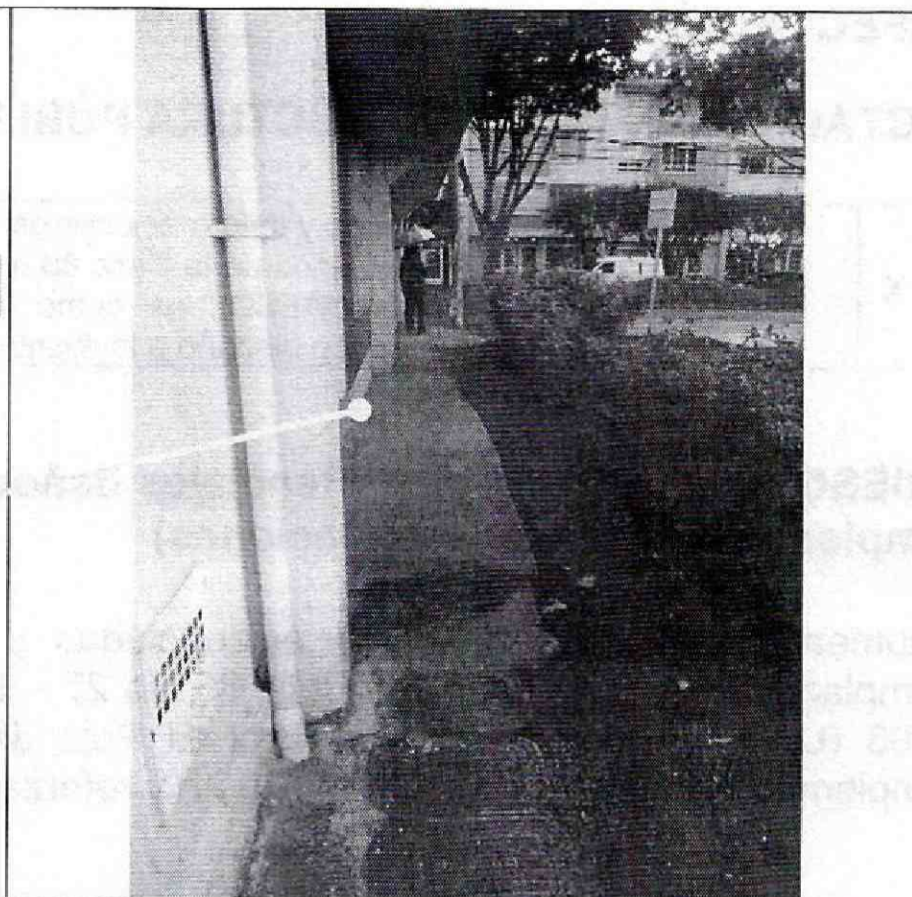
 <p>Predio evaluado</p>	 <p>Grietas observadas</p>
<p>Fotografía 1. Vista de la fachada costado norte Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD)</p>	<p>Fotografía 2. Vista de la fachada costado occidental Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), donde se observan grietas de hasta 1 cm.</p>

 <p>Grietas de hasta 1 cm en los muros internos de la edificación</p>	 <p>Separación de marcos de ventanas y puertas</p>
 <p>Detalle de las grietas</p>	
<p>Fotografía 3, 4 y 5. Vista al interior del predio donde se observan grietas de hasta 1 cm de abertura con longitudes cercanas a los 3 metros. En el detalle de la grieta se observa que el asentamiento es progresivo dado que las señales hechas presentan diferencias.</p>	

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6. En el costado nororiental del predio de la Carrera 63 No. 97-91, se observa que uno de los arboles presenta hundimiento y exposición de sus raíces.



Fotografía 7. Detalle del hundimiento evidenciado el cual alcanza los 30cm de altura.



Fotografía 8. Vista de los hundimientos evidenciados sobre la Carrera 28 aledaños al predio evaluado. Se observan grietas longitudinales en el eje de la vía y carril del costado oriental y colapso de las losas que conforman el andén.



Fotografía 9. Vista del predio del predio evaluado y detalles de la zona verde que se localiza al costado norte del mismo, donde se encuentran localizados individuos arbóreos de gran porte y tamaño.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Fisuras y deformaciones de los andenes de los costados norte y occidental de la vivienda de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), así como también hundimientos y grietas en el pavimento asfáltico aledaño a la misma.
----	---	----	--------	---

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas y posible colapso parcial de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), del Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos, de no implementarse obras de mantenimiento y reforzamiento estructural.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) en el Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD), Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo se destaca que de no adelantarse de manera urgente las reparaciones a que haya lugar, se pueden presentar mayores afectaciones en la edificación que comprometan su estabilidad y habitabilidad.

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMM-ENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

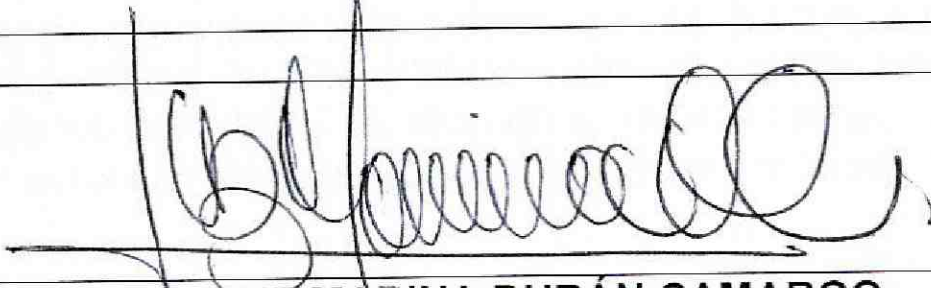

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) del Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y reforzamiento necesarias, previo estudio de interacción suelo-estructura y vulnerabilidad estructural de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Dadas las afectaciones evidenciadas en el sector donde se localiza el predio evaluado, se recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAB, desde su competencia, realizar una revisión de las redes del sector, con el fin de descartar la existencia de rotura de tubería de aguas servidas o potable y que las mismas estén presentando fugas que generen afectaciones en el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) del Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar los posibles efectos de los individuos arbóreos localizados al costado norte y occidente del predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) del Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la misma, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86 No 27 – 95 (SDP) o Carrera 28 No 85A – 42 Apto 103 (UAECD) del Sector Catastral El Polo de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

LUZ MARINA DURÁN CAMARGO INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS 54202124081 NTS <i>Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>